

## **INFORME DEL COMISARIO**

**Presidente y Accionistas de Ilíb S.A.  
Ciudad.**

Después de examinar los Balances y Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía **Ilíb S.A.**, Correspondiente al ejercicio **Económico año 2.014** en mi calidad de Comisario de la Empresa, me permito Informar

\* la compañía no a Realizado Ventas y adquirido costos y gastos en general en este periodo

\* Tiene Credito Tributario por (IVA) \$ 9.828,86

\* Se mantenie en la presentacion de formularios en el S.R.I. y M.R.L.

\* Se ha realizado la conversión de los Estados Financieros a NIFF

\* Los libros de Contabilidad, las Actas de las Juntas de Accionistas, los Registros de Acciones y Accionistas, los Actos de Administración se sujetan con las disposiciones Legales y Estatutarias y las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

\* Los estatutos financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y demás disposiciones legales pertinentes

En vista que la revisión de Libros Contables y Sociales se lo ha hecho de una forma apegada a las leyes ecuatorianas, concluyo mi informe.

**ATENTAMENTE**

**CDA. Oscar Vera Freire**  
**RFG. NACIONAL N° 0.9584**

**Guayaquil, 20 de Marzo del 2.015**